

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo

Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

**Instructivo para Recepción de Apelaciones para
el concurso de méritos y oposición para
Educación General de Segundo a Séptimo.**

Marzo 2026

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura en cumplimiento de la normativa vigente y con el fin de continuar con el concurso de méritos y oposición, invita a los participantes a presentar su apelación hacia la resolución de ganadores del concurso debidamente motivada, de conformidad al ACUERDO No. MINEDEC-MINEDEC-2025-0042-A en el Art. 30 Apelación.

El presente instructivo muestra al participante del concurso de méritos y oposición el manejo del sistema y los pasos a seguir para poder presentar la apelación antes mencionada.

INGRESO A RESOLUCIÓN DE APELACIONES

Para ingresar una apelación debe abrir un navegador de Internet, se recomienda utilizar el navegador Mozilla Firefox, el mismo debe estar disponible en su computador.

Para acceder al módulo, ingrese a la siguiente dirección web:
<https://servicios.educacion.gob.ec/sgd-moe-web>

Una vez en la pantalla de inicio, deberá ingresar con su usuario y contraseña del Sistema de Gestión Docente – SGD MOE.



Una vez que el postulante ingrese al sistema, se desplegará el menú principal con los diferentes procesos en los que el postulante ha participado; dentro del menú “MÉRITOS”; deberá seguir la siguiente ruta:

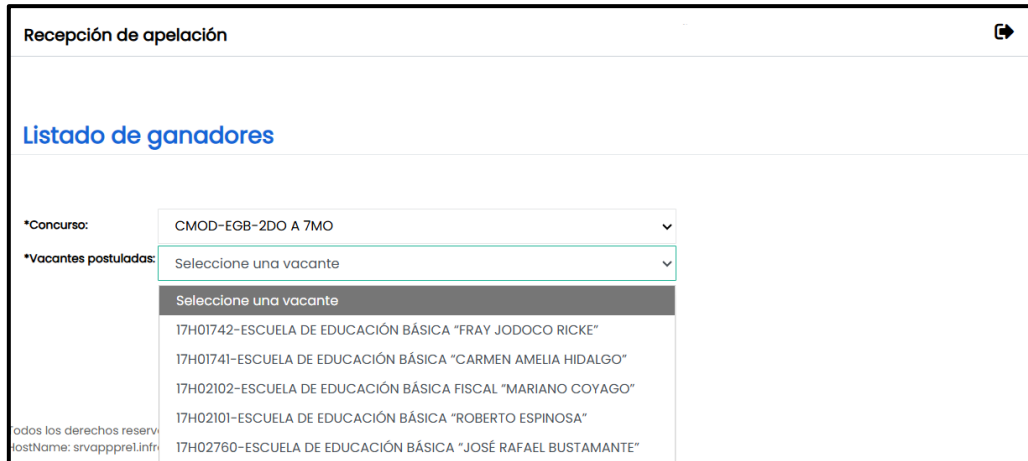
- Seleccione el menú “**Méritos y Oposición**”
- Luego, haga clic en “**Recepción de apelación**”
- Finalmente, seleccione el concurso vigente



Al realizar esta acción, el sistema desplegará la lista de vacantes a nivel de instituciones educativas a las que postuló.

El postulante deberá seleccionar una (1) de las instituciones educativas y dar clic en **BUSCAR** para que el sistema despliegue la información de los ganadores asignados a la institución educativa:

Deberá seleccionar la institución educativa en la que el postulante resultó favorecido en el concurso y deberá seleccionar la opción **“Apelar vacante”**.



Recepción de apelación

Listado de ganadores

*Concurso: CMOD-EGB-2DO A 7MO

*Vacantes postuladas: Seleccione una vacante

Seleccione una vacante

- 17H01742-ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "FRAY JODOCO RICKE"
- 17H01741-ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "CARMEN AMELIA HIDALGO"
- 17H02102-ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL "MARIANO COYAGO"
- 17H02101-ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ROBERTO ESPINOSA"
- 17H02760-ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE"

Todos los derechos reservados
hostName: svapppre1.infri

Para iniciar la apelación deberá seleccionar el botón **Apelar vacante** que se encuentra en la parte derecha de la información del ganador.



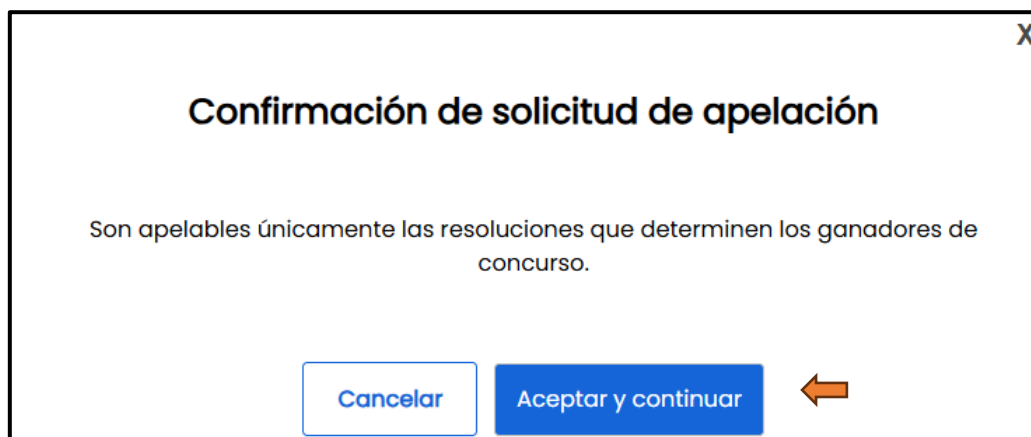
Institución educativa:
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "FRAY JODOCO RICKE"
AMIE: 17H01742

Provincia: PICHINCHA Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Parroquia: CUMBAYA
Dirección: COMUNA DE LUMBISI PLAZA DE LA IDENTIDAD JUAN PALOMINO Y 24 DE AGOSTO
Zona: 9 Distrito: 17D09

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO
Ganador: 

Apelar vacante

A continuación, podrá visualizar el siguiente cuadro de diálogo, en el cual deberá seleccionar **“Aceptar y continuar”** caso contrario deberá presionar el botón **Cancelar**

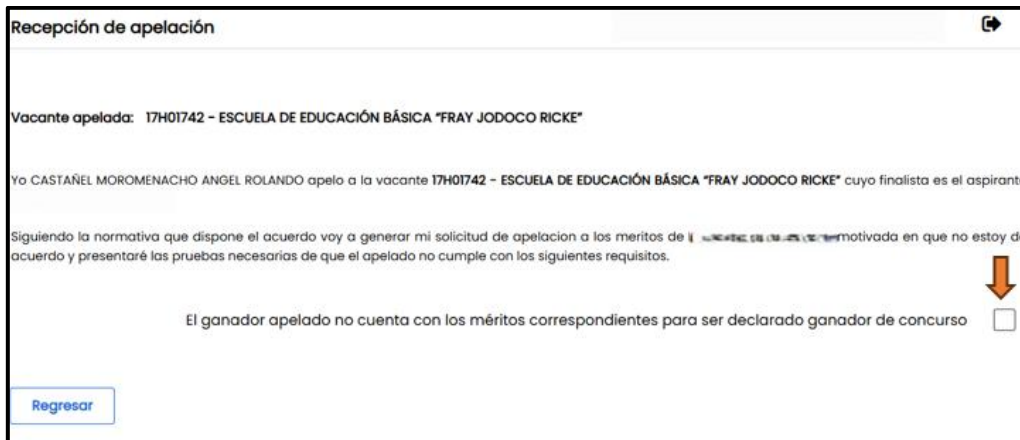


Confirmación de solicitud de apelación

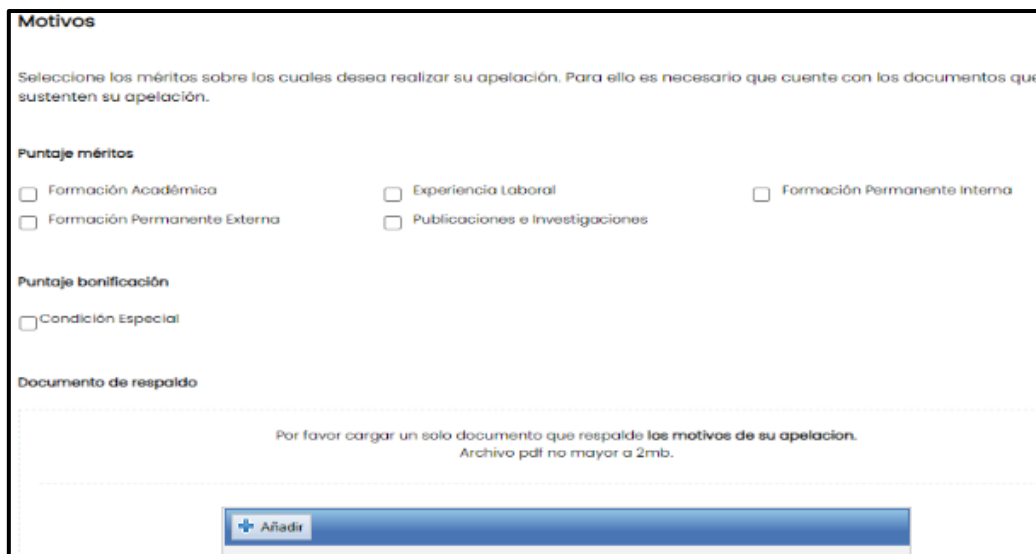
Son apelables únicamente las resoluciones que determinen los ganadores de concurso.

Cancelar Aceptar y continuar

El sistema mostrará los datos de la vacante y del ganador a quien el postulante presentará su apelación, lea detenidamente antes de continuar. Para continuar, deberá seleccionar el casillero en blanco.



El sistema permitirá seleccionar los parámetros sobre los cuales se podrá solicitar la apelación a los méritos del ganador de concurso, estos son: formación continua, formación académica, experiencia laboral, publicaciones, así como a puntajes como bonificación (si aplica).




El postulante deberá seleccionar el parámetro sobre el cual presentará la apelación. El sistema le solicitará confirmar que cuenta con la documentación de respaldo, para lo cual deberá activar la casilla correspondiente.

Una vez realizada esta acción, deberá presionar el botón "ACEPTAR" para continuar; en caso de no proceder, deberá seleccionar el botón "CANCELAR".

Apelación Formación Académica: El postulante deberá hacer clic en el círculo de selección para continuar, luego presionar la opción "**Formación Académica**" y aceptar el requerimiento para proseguir con el proceso

Justificación por Formación Académica


EL GANADOR DE CONCURSO NO CUENTA CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA DECLARADA

Cancelar Aceptar 

Apelación Experiencia Laboral: El postulante deberá hacer clic en el círculo de selección para continuar, luego presionar la opción “**Experiencia Laboral**” y aceptar el requerimiento para proseguir con el proceso

Justificación por Experiencia Laboral


EL GANADOR DE CONCURSO NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA LABORAL DECLARADA

Cancelar Aceptar 

Apelación Formación Permanente Interna: El postulante deberá hacer clic en el círculo de selección para continuar, luego presionar la opción “**Formación Permanente Interna**” y aceptar el requerimiento para proseguir con el proceso

Justificación por Formación Permanente Interna


EL GANADOR DE CONCURSO NO CUENTA CON LA FORMACIÓN PERMANENTE INTERNA DECLARADA

Cancelar Aceptar 

Apelación Formación Permanente Externa: El postulante deberá hacer clic en el círculo de selección para continuar, luego presionar la opción “**Formación Permanente Externa**” y aceptar el requerimiento para proseguir con el proceso.

Justificación por Formación Permanente Externa


EL GANADOR DE CONCURSO NO CUENTA CON LA FORMACIÓN PERMANENTE EXTERNA DECLARADA

Cancelar Aceptar 

Apelación por Publicaciones e Investigaciones: El postulante deberá hacer clic en el círculo de selección para continuar, luego presionar la opción “**Publicaciones e Investigaciones**” y aceptar el requerimiento para proseguir con el proceso.

Justificación por Publicaciones e Investigaciones


EL GANADOR DE CONCURSO NO CUENTA CON LAS PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES DECLARADAS

Cancelar Aceptar 

Apelación por Condición Especial: El postulante deberá hacer clic en el círculo de selección para continuar, luego presionar la opción “**Condición Especial**” y aceptar el requerimiento para proseguir con el proceso.

Justificación por Condición Especial

EL GANADOR DE CONCURSO NO CUENTA CON LA CONDICIÓN ESPECIAL DECLARADA

Cancelar Aceptar 


Una vez realizada la selección de los parámetros sobre los cuales se desea apelar al ganador de la partida, el apelante deberá cargar la documentación que respalde su solicitud, para lo cual deberá presionar sobre el botón **AÑADIR** y seleccionar el archivo a cargar.

NOTA: Antes de continuar, recuerde que debe presentar toda la documentación que demuestre que el ganador no cumple o no cuenta con los méritos seleccionados, los cuales le permitieron tener la condición de ganador al postulante apelado.

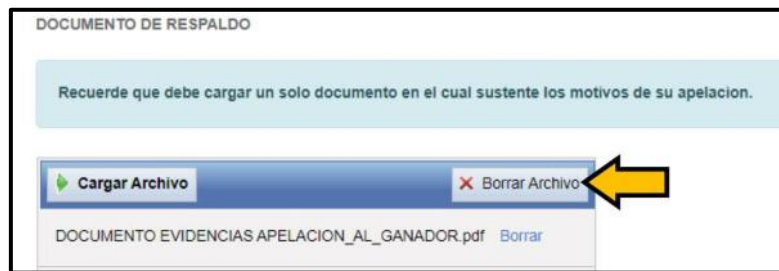
El documento para cargar debe recopilar toda la documentación que demuestre la apelación, en un solo archivo en formato PDF de máximo 2Mb de tamaño.

Documento de respaldo

Por favor cargar un solo documento que respalde los motivos de su apelación.
Archivo pdf no mayor a 2mb.

Regresar Apelar 

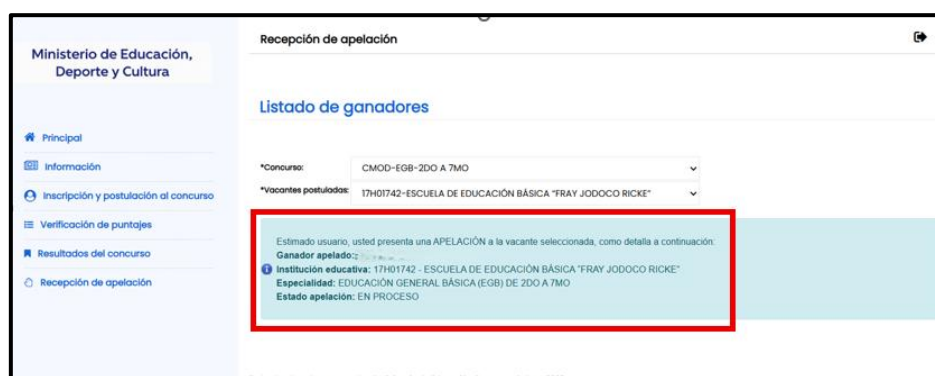
Si por error seleccionó el archivo incorrecto, el postulante puede utilizar el botón **BORRAR ARCHIVO:**



Una vez realizada cargada la información de respaldo de la apelación; el postulante podrá visualizar la confirmación de su apelación en función de los parámetros seleccionados. Posteriormente, deberá seleccionar **“Acepto términos y condiciones”** y, a continuación, dar clic en **“Apelar”**.



Para confirmar su apelación, deberá ingresar nuevamente al sistema y seleccionar la institución educativa en la que presentó su apelación. A continuación, podrá visualizar lo siguiente:



NOTA: El proceso de apelación no es una segunda recalificación y no modificará la calificación del postulante apelante.

Se revisará la información del ganador de la vacante, por lo tanto, la información que cargue en el sistema debe respaldar documentadamente el motivo de la apelación.